

ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE OFERTA
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
“PLAN DE GOBERNANZA DEL SUMINISTRO DE AGUAS POTABLES EN EL VALLE DE ERRO”

Pamplona, 9 de septiembre de 2025

Según lo dispuesto en la cláusula 8 del Pliego regulador de la licitación de referencia, constituyen la Mesa de contratación los miembros que se relacionan a continuación:

- Gregorio Berrozpe Ullate, Director de Proyectos, Obras y Planificación del Agua.
- Mikel Satrustegui Marturet, Director de Administración y Finanzas
- Iñigo Merino Vicente. Graduado en Derecho. Técnico de Administración y Finanzas

Los miembros de la Mesa de contratación manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

A continuación, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego regulador se procede a la apertura, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), del sobre “Oferta” presentado por las siguientes empresas:

CIF	EMPRESAS
B31566102	EUNATE CIA DE INGENIERIA, S.L.
B71431696	ALINEA INGENIERIA Y TERRITORIO, S.L.

La Mesa de contratación comprueba que las citadas empresas han presentado en tiempo y forma la declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar.

A continuación, se procede al análisis de la documentación relativa a la oferta económica. Una vez examinada, se comprueba que la oferta presentada por ALINEA INGENIERIA Y TERRITORIO, S.L. constituye una oferta anormalmente baja de acuerdo con la cláusula 19 del pliego regulador. Por lo tanto, se emplaza a justificar dicha oferta en el plazo de 5 días naturales.

Concluido el plazo, la citada empresa aporta justificación, sin embargo, tras analizar la documentación presentada, se excluye del proceso. Así pues, se procede, en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego regulador, a otorgar las puntuaciones siguientes:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS
EUNATE CIA DE INGENIERIA, S.L.	24.400,00 €	100

En vista de la puntuación obtenida por la empresa, se procede a solicitar la documentación recogida en la cláusula 20 del Pliego Regulador a EUNATE CIA DE INGENIERIA, S.L. indicando que la Mesa de contratación del contrato examinará la documentación aportada y, en el caso de que sea conforme a lo previsto en el Pliego Regulador, elevará la propuesta para la adjudicación del suministro objeto del procedimiento de licitación al órgano de contratación.

Se emplaza a los miembros de la Mesa de contratación a reunirse, cuando la empresa licitadora presente la documentación requerida, para el análisis de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta.

Firma la Mesa de contratación:

Fdo.: Gregorio Berrozpe Ullate
Director de Proyectos, Obras y
Planificación del Agua

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Iñigo Merino Vicente
Graduado en Derecho
Técnico de Administración y Finanzas